RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

El suscrito Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Red de Salud de Ladera E.S.E

CERTIFICA

Que, de conformidad con el Acuerdo 106 del 15 de enero 2003, en concordancia con el Estatuto de Contratación Acuerdo N° 2.1.362.2024 del 30 de septiembre de 2024, la Gerente de la Red de Salud de Ladera E.S.E; Dra. **DIANA CAROLINA VELASQUEZ MUÑOZ,** por tratarse de contratos de prestación de servicios de salud y por la cuantía del proceso de contratación, no requiere autorización expresa de la Junta Directiva para celebrar contratos.

JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VIGILADO Supersalud

Scanned with CamScanner